



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Expediente 75/2025
Gestiona 7080/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 75/2025 Gestiona 7080/2025, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, de espectáculo Piro-musical exclusivo “**CROMÁTICA**”, para las fiestas patronales de Almuñécar 2025.

ADJUDICACIÓN A: PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato privado la contratación de espectáculo exclusivo Piro-musical “**CROMÁTICA**”, para las fiestas patronales de Almuñécar 2025.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92360000-2 Espectáculos de pirotecnia
-------------------------	--

Tercero.- El presente contrato es de **carácter privado** y se registrá, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.^a y 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €
TOTAL 66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €
Aplicación presupuestaria	33800 22650. Fiestas patronales Almuñécar	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
VALOR ESTIMADO	66.115,70 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	66.115,70 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
G.- ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2025	66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €
TOTAL	66.115,70 €	13.884,30 €	80.000,00 €





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

Quinto.- La duración del contrato: El espectáculo se realizará el día 15 de agosto y su duración total será de un mínimo de **21 minutos**.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: El espectáculo se realizará el día 15 de agosto y su duración total será de un mínimo de 21 minutos .		
Prórroga: ☐ NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: ☐ NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2025 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP, y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar el mismo día, estableciéndose la forma de tramitación ordinaria, procedimiento negociado previsto y regulado en el artículo 168 de la LCSP, debido a la especificidad técnica y artística del objeto del contrato.

Vista oferta presentada por la mercantil **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, por importe de **80.000,00 Euros IVA incluido**, (OCHENTA MIL EUROS, IVA INCLUIDO), para la realización del espectáculo exclusivo Piro-musical “CROMÁTICA”, para las fiestas patronales de Almuñécar 2025.

Conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, que establece que “en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación...”, a la vista de la oferta presentada por la mercantil **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, con domicilio en Paseo María Agustín 4-6, 50004 Zaragoza, por importe de **80.000,00 Euros IVA incluido**, (OCHENTA MIL EUROS, IVA INCLUIDO), para la realización del espectáculo exclusivo Piro-musical “CROMÁTICA”, para las fiestas patronales de Almuñécar 2025, así como el informe de fiscalización por la Intervención Municipal, como Órgano Competente, esta Alcaldía:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
Contratación y Compras

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la mercantil **PIROTECNIA ZARAGOZANA SA, CIF: A50028398**, el contrato para la realización del espectáculo exclusivo Piro-musical “CROMÁTICA”, para las fiestas patronales de Almuñécar 2025, por importe de **80.000,00 Euros, IVA incluido, (OCHENTA MIL EUROS, IVA INCLUIDO).**

Segundo. - Comunicar al adjudicatario que dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.

Tercero. - Proceder a la publicación en PLACSP y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar a los efectos oportunos.

En Almuñécar, a 06 de agosto de 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

